



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Declaración de unión marital de hecho y sociedad patrimonial
Demandante	Aníbal García
Demandada	Luz Amparo Acevedo Vásquez
Radicado	050013110011202200017900
Instancia	Única
Decisión	Reprograma audiencia

Procede el despacho en reprogramar la audiencia que estaba señalada para el 23 de mayo de 2023 a las 2:PM y en reemplazo la fija para el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.** para la realización de la audiencia ordenada.

La audiencia se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS**.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ac0373cc05365cb7f9235bd12f8f4f184388187a683176c68325fd8baf3a3c8**

Documento generado en 24/05/2023 05:29:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>